

Salta, 02 de Febrero de 2026

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fines de solicitar, tenga a bien, remitir los padrones de los alumnos tanto **INGRESANTES** como **REGULARES** a los efectos de que SAETA S.A. proceda a realizar los trámites correspondientes para el otorgamiento del pase libre estudiantil al alumnado. Los mismos deben ser enviados a los siguientes correos:

ricardodorado2012@gmail.com

control@saetasa.com.ar

mas.causaeta@gmail.com

La remisión deberá realizarse mediante nota firmada por la Autoridad del Instituto correspondiente y con copia en soporte magnético a las oficinas de SAETA sito en PELLEGRINI Nº 897 los días de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00.

Las planillas deberán ser enviadas, con carácter de D.D.J.J., en formato EXCEL, consignando en la 1ª pestaña los **INGRESANTES** y en la 2ª los **REGULARES** y de acuerdo al siguiente modelo de planilla:



ORDEN	ESTABLECIMIENTO	CONDICION DEL ESTUDIANTE (ingresante, regular)	Nº DNI	NOMBRES	APELLIDOS	DOMICILIO	CARRERA QUE CURSA	TURNO	FECHA DE INGRESO A LA CARRERA	CANTIDAD DE MATERIAS APROBADAS DESDE EL 10/03/25 AL 10/03/26
-------	-----------------	--	--------	---------	-----------	-----------	-------------------	-------	-------------------------------	--

Para la renovación del beneficio el estudiante o alumno regular, terciario interesado deberá acreditar la aprobación mínima de dos (2) materias desde 10/03/25 al 10/03/26.

Se aclara que todos los trámites estudiantiles se realizarán ÚNICAMENTE a través de la consulta de los padrones correspondientes, no recepcionándose ninguna documentación en papel. Se solicita también **verificar** que el registro del Nº de DNI del alumno sea correcto, a los efectos de evitar inconvenientes en la realización de los **tramites**. Sin excepción.

El último plazo para la presentación de la información requerida tanto para INGRESANTES como para REGULARES se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

- Viernes 27 de Marzo de 2026 **TERCIARIOS PRIVADOS**. Sin excepción.
- Viernes 27 de Marzo de 2026 **TERCIARIOS PUBLICOS**. Sin excepción.

La actualización de los padrones que se realicen durante este período deberán ser remitidos en su totalidad más los agregados. En el caso de los alumnos INGRESANTES, la fecha tope de recepción de la información será el 27/03/26, no recepcionándose más incorporaciones el resto del año. En el caso de los alumnos REGULARES la fecha tope para la presentación de los padrones será el 27/03/26. Con respecto a los alumnos REGULARES que se inscriban en el 2° CUATRIMESTRE, deberán realizar el trámite con turno y estado curricular en donde conste la aprobación mínima de dos (2) materias desde 10/03/25 al 10/03/26. **En caso que se detecte falsedad en la información se procederá a la suspensión del otorgamiento de los pases de dicho instituto sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.**

La información requerida resulta necesaria a efectos de mantener vigente el beneficio de gratuidad para aquellos estudiantes que efectivamente se encuentran regulares ya que de conformidad al Decreto Provincial N°2574/14-ratificado por la ley 8030 y de la Resolución N° 13/24 de la AMT-, para gozar del beneficio de pase libre los estudiantes deben revestir su condición de "alumno regular".-

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.-

RICARDO DORADO
JEFE CAU SAETA